

Guayaquil, 15 de Marzo del 2001

Señores  
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE  
AGRICOLA INDUSTRIAL DILIAGRO CIA. LTDA.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa AGRICOLA INDUSTRIAL DILIAGRO CIA. LTD., me permito presentar ante Uds. mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2000.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

1.1. La administración efectuada por el Gerente Sr. DANIEL RODRIGUEZ PEREA, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.

1.2. Para mi función de comisario se me ha dado todas las facilidades del caso.

1.3. Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.

1.4. Para poder ejercer la función a mi encomendada, está ha sido designada por resolución general de los socios y actuando conforme a lo dispuesto en los arts. 279 y 280 de la Ley de Compañías.

1.5. Para efecto del control interno de la Compañía, ésta se ha efectuado a través de comprobantes de ingresos, egresos y demás justificantes conforme a las normas tributarias.

1.6. El resultado reflejado esto es una Utilidad de \$ 4298.54; es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el contador, como por el Gerente de la Compañía.

1.7. Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad éstos merecen la confiabilidad de que todo está correcto.

1.8. El siguiente informe después de efectuar comparaciones de los estados financieros y de los resultados económicos del año 2000 en relación al año 1999 se puede indicar lo siguiente:

- Las Ventas han incrementado al igual que las Compras, se ha obtenido una Utilidad considerable. Las cuentas a largo plazo han incrementado. Por otra parte no se ha realizado el aumento de capital exigido por la Superintendencia de Compañías.

1.8. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear mejores éxitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de Socios.

Atentamente,

  
MERLY VILLAMAR MENDIETA  
COMISARIO

20 ABR 2001

